

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

NOTIFICACIÓN de 6 de septiembre de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Huelva, de Acuerdo de ampliación del plazo de Resolución de 31 de agosto de 2016, adoptada en el expediente que se cita.

De conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el Decreto 42/02, de 12 de febrero, del Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se notifica el Acuerdo de la Comisión Provincial de Medidas de Protección de fecha 31 de agosto de 2016 adoptado en el expediente núm. (DPHU)352-2015-00004793-1, a los padres del menor M.E., don Mohamed Ben Kadour y doña Milouda Ben Said, por el que se acuerda:

Proceder a la ampliación del plazo máximo de resolución y notificación de tres meses, inicialmente previsto para el procedimiento de desamparo núm. (DPHU)353-2016-00000575-1, referente al menor M.E. nacido el día 23 de agosto de 1999, en tres meses más.

Se le significa que contra este acuerdo no cabe recurso alguno según lo dispuesto en el artículo 42.6 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Huelva, 6 de septiembre de 2016.- El Delegado, Rafael López Fernández.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será el determinante a los efectos de su notificación.»